"CHIRCEMEC S.A"

INFORME DE COMISARIO.

Señores Accionistas de CHIRCEMEC S.A. Ciudad.-

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de la empresa CHIRCEMEC S.A., y en cumplimiento de la función que asigna el Numeral Cuarto, del Articulo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he revisado el Estado de Resultados y el Balance General, por el año 2010, mi revisión incluye pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan expresan razonablemente la situación financiera de CHIRCEMEC S.A., de operaciones por el año terminado, en conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2010, de la Compañía CHIRCEMEC S.A.

Atentamente.

Econ. Daniel Riza Abad. Comisario

C.C.: # 092409381-8